

ADM 3432/18  
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

**RESOLUCIÓN N° 18-STJSL-SA-2018.-**

San Luis, uno de febrero de dos mil dieciocho.-

**VISTO:** La solicitud de suspensión de términos realizada por las Defensorías de Niñez y Adolescencia e Incapaces N° 1 y 2 de la Primera Circunscripción Judicial y el Sindicato de Judiciales Puntanos, con motivo de la situación de las refacciones edilicias que se están realizando en las oficinas de las mencionadas dependencias, y lo informado al respecto por el Ing. Carlos Zoppi, Jefe de Mantenimiento de éste Poder Judicial. Por ello la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad-referendum de posterior Acuerdo;

**RESUELVE:** I) SUSPENDER los términos en las Defensorías de Niñez y Adolescencia e Incapaces N° 1 y 2 de la Primera Circunscripción Judicial, por los días 1 y 2 de febrero del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan, y la atención de las cuestiones con habilitación de día y hora, y actas de autorización para la salida del país de menores.-

**HÁGASE SABER.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-